

# **Campeonato de Canarias por Equipos 2010**

## **Santa Cruz de La Palma 26-30 de Mayo 2010**

### **BASES**

#### **1.- SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

Liga a una sola vuelta, disputándose en Santa Cruz de La Palma del 26 al 30 de mayo 2010

#### **2.- CANON:**

Se establece un canon de participación de 800 euros según acuerdo de la Asamblea General de la Federación Canaria. Este canon será abonado por los equipos en sus respectivas Federaciones o Delegaciones Insulares en el momento de inscripción.

#### **3.- FECHAS:**

El Campeonato de Canarias por equipos se desarrollará los días 26, 27, 28, 29 y 30 de Mayo de 2010 en Club Náutico de Santa Cruz de La Palma.

El alojamiento es en Hotel Marítimo de Santa Cruz de La Palma

#### **4.- RITMO DE JUEGO:**

Noventa minutos por jugador con incremento de 30 segundos por jugada (sistema Fischer).

#### **5.- ALINEACIONES:**

Sistema Francia de alineaciones

#### **6.- JUGADORES INSCRITOS:**

- La Lista deberá ser la misma que disputó la Liga Insular

- Las Federaciones / Delegaciones Insulares remitirán a [carmar35@terra.es](mailto:carmar35@terra.es), antes del día 20 de Mayo de 2010, relaciones de los equipos que le representen y que procedan de sus ligas insulares, siendo el orden de fuerza literal y completo según finalizaron la competición.

- Los equipos clasificados de cada Isla, remitirán una relación de jugadores a participar en la competición, ordenados por el mismo orden de fuerza que tuvieron en la competición insular, (no necesariamente la totalidad de la lista de la competición insular), que deberá tener entrada en esta Dirección no mas tarde de las 12:00 horas del día 20 de Mayo de 2010. (Se recomienda hacer la inscripción lo antes posible al menos de los que deben desplazarse, con objeto de sacar los billetes de avión necesarios)

#### **7.- NUMERO DE TABLEROS:**

Cuatro

#### **8.-SISTEMA DE PUNTUACIÓN:**

Suma de los puntos obtenidos en cada tablero, 1 punto por partida ganada, medio punto por partida en tablas y cero puntos en las partidas perdidas.

## **9.- SISTEMA DE DESEMPATES:**

- 1.- Resultado Particular
- 2.- Sonnenborg-Berger (método equipos)
- 3.- Sistema Holandés

## **10.- JUGADORES EXTRANJEROS:**

- La alineación de jugadores extranjeros y comunitarios, será el reglamentado por las normas vigentes en la Federación Canaria de Ajedrez para la temporada 2010.
- En cada encuentro solo se podrá alinear a un solo extranjero.
- Los jugadores de la Unión Europea o asimilados con residencia administrativa en Canarias no estarán sujetos a ningún tipo de restricciones.
- El resto de jugadores que no posean residencia española, han de presentar los clubes al Director del Torneo, el contrato profesional correspondiente para la temporada deportiva.
- Los contratos permanecerán en poder del Director del Torneo, entendiéndose que la inscripción y relación en la lista de un club, supone la correcta inscripción del mismo en todos sus puntos anteriormente citados.
- El Director del Torneo será el responsable de la confidencialidad de los documentos presentados.
- Los jugadores extranjeros que vivan en Canarias, serán designados por medio de las Federaciones o Delegaciones Insulares, que harán pública una relación de jugadores adscritos a sus demarcaciones y que deberán tener al menos un año de antigüedad en la residencia habitual, se considerarán a todo efecto como jugador canario.

## **11.- DIRECTOR DEL TORNEO:**

D. José Carlos Martín Rodríguez (Centro Insular de Ajedrez de La Palma)

## **12.- ARBITROS:**

ARBITRO PRINCIPAL: Jacinto Iglesias Dominguez

ARBITRO ADJUNTO: Jaime García de Haro

## **13.- GASTOS GENERALES**

Los gastos de desplazamiento, manutención, alojamiento y árbitros, correrán a cargo de la Federación Canaria de Ajedrez, para un total de 5 personas por equipos. Los Billetes de avión de las distintas expediciones serán emitidos por el Director de la Competición, adecuando el horario en función del desplazamiento conjunto de todos los equipos, para lo cual los equipos deberán remitir de cada jugador de la expedición oficial, nombre y apellidos, nº del DNI, y municipio de empadronamiento.

El resto de jugadores y/o acompañantes serán abonados por los clubes en su totalidad, siendo el precio del alojamiento y manutención de 40 Euros por persona y día en Régimen de "Pensión Completa" en habitación doble.

Las plazas son limitadas por lo que la organización se reserva el derecho de alojar en otro complejo y en las mismas condiciones al personal que sobrepase el límite reservado. En cualquier caso el importe del traslado correrá por cuenta de los clubes.

#### **14.- EQUIPOS PARTICIPANTES Y NÚMERO DE ORDEN:**

1. Victoria (GC)
2. Vecindario(GC)
3. Ebano “Casa Venezuela” (TF)
4. Capablanca-La Palma-
5. Jóvenes CajaCanarias (La Palma)
6. CajaCanarias (TF)
7. La Democracia-Lanzarote
8. Anand(GC)

#### **15.- CUADRO DE RONDAS:**

1ª Ronda: 1-8\* 2-7 3-6\* 4-5 Día 26 de Mayo a las 17:00 horas.

2ª Ronda: 8-5 6-4 7-3 1-2 Día 27 de Mayo a las 17:00 horas.

3ª Ronda: 2-8 3-1 4-7 5-6 Día 28 de Mayo a las 10:00 horas.

4ª Ronda: 8-6 7-5 1-4 2-3 Día 28 de Mayo a las 17:00 horas.

5ª Ronda: 3-8 4-2 5-1 6-7 Día 29 de Mayo a las 10:00 horas.

6ª Ronda: 8-7 1-6 2-5 3-4 Día 29 de Mayo a las 17:00 horas.

7ª Ronda: 4-8 5-3 6-2 7-1 Día 30 de Mayo a las 10:00 horas.

Clausura Día 30 de Mayo a las 14:00 horas.

Los encuentros de la primera ronda marcados con \* se disputarán por adelantado en sus respectivas Islas entre los días 16 y 20 de Mayo de 2009, con actas oficiales de la Federación.

Los Delegados comunicarán la fecha y hora cuando se produzca el acuerdo de los clubes. En caso de no llegarse a un acuerdo, los Presidentes y/o Delegados insulares fijarán el mismo.

Los delegados comunicarán los resultados al finalizar el encuentro y entregarán las actas y partidas, al incorporarse a la competición.

#### **16.- DISPOSICIÓN FINAL**

La participación en esta competición supone la aceptación de las bases, las cuales podrán sufrir cualquier tipo de modificación cuando sea necesario, las decisiones del Árbitro Principal son inapelables por lo que no existirá comité de competición.

#### **ANEXO PARA DELEGADOS**

## **FUNCIONES BASICAS DE LOS DELEGADOS:**

Los delegados de cada uno de los equipos, tendrán entre otras las siguientes funciones básicas:

- El delegado es el vínculo ordinario en la competición entre el club y la Federación Canaria de Ajedrez. Deberá conocer perfectamente toda la reglamentación, asesorar e informar a sus jugadores y tramitar la documentación oficial con la Federación Canaria de Ajedrez.
- Entregarán, en sobre cerrado, la alineación del encuentro al Árbitro, 15 minutos antes del inicio del mismo.
- Será el único responsable de las alegaciones al Árbitro, antes del inicio del encuentro, y después del mismo, con objeto de reflejarlo en el acta del encuentro.
- Deberá presentar, si es requerida, toda la documentación oficial referente a los jugadores o al club.
- En el transcurso del encuentro, los delegados solo están autorizados, en presencia del árbitro, a aconsejar a sus jugadores sobre la posibilidad de ofrecer, rechazar o aceptar tablas e incluso al abandono en la partida, pero sin hacer comentario alguno sobre la posición. El jugador es quien decide sobre su partida, y el delegado no puede actuar sobre ella.
- Cualquier otra intervención durante el transcurso de las partidas, están terminantemente prohibidas.